## SII autorizó la devolución anticipada de excedentes a más de 2 millones de contribuyentes

El Servicio de Impuestos Internos informó que, concluida la etapa de fiscalización respectiva, autorizó a la Tesorería General de la República la devolución anticipada de excedentes de Impuesto a la Renta para 2.074.528 contribuyentes que presentaron su declaración entre el 1 y el 23 de abril, por un monto total superior a \$970.863 millones.

En esta primera etapa presentaron en definitiva su declaración 2.404.991 contribuyentes, un 3,12% más que el año pasado, de los cuales solicitaron devolución 2.150.554, por un monto superior a \$1,1 billones. Es decir, como consecuencia del proceso de fiscalización electrónica al que son sometidas las declaraciones, finalmente se autorizó la devolución al 96,46% de los contribuyentes que la habían pedido, por un 81,32% de los montos solicitados originalmente.

El año pasado, para este primer corte el SII autorizó la devolución al 97% de los contribuyentes que la pidieron, por el 77% de los montos solicitados originalmente.

Desde esta tarde, los contribuyentes que presentaron su declaración dentro del primer plazo pueden consultar el estado de aprobación de la misma en el Portal de Renta de sii.cl, opción "Consulta de Estado de Declaración". Quienes tengan autorizada su devolución, podrán recibirla el 13 de mayo, si la solicitaron por transferencia electrónica.

Cabe señalar que el número definitivo de devoluciones que serán depositadas en las cuentas bancarias de los contribuyentes, así como los montos respectivos, serán informados en los próximos días por la Tesorería General de la República, una vez que ese organismo efectúe las compensaciones por deudas tributarias y retenciones.

Los contribuyentes que solicitaron devolución por transferencia electrónica e hicieron su declaración de renta entre el 24 y 29 de abril, podrán recibir su devolución el 17 de mayo; mientras quienes la realicen entre el 30 de abril y 9 de mayo, la recibirán el 24 de este mes.

Fuente: Boletín Transtecnia